

RES. 1947/2020

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2020

(E. E. N° 2020-17-1-0004215, Ent. N° 3207/2020)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, relacionadas con la Licitación Pública N° 6/2019, convocada para la “Adquisición de camiones con tanque regador de asfalto montados”. (Item 1 al 5: 5 camiones, 5 tanque kit, servicio de mantenimiento, garantía extendida);

RESULTANDO: 1) que cumplidas las publicaciones en la página Web de Compras Estatales con fecha 13.5.2019, Diario Oficial el 14.6.2019 con antelación suficiente, acto de apertura electrónica realizado con fecha 11.7.2019 se presentaron: DARKINEL S.A, IMPORT TRADING S.A, JULIO CESAR LESTIDO S.A y PATERIC S.A;

2) que previo análisis técnico de las ofertas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 4.3.2020, procedió al estudio de las propuestas y expresó que:

2.1) Desestimó las ofertas de IMPORT TRADING S.A y PATERIC S.A por no cumplir con los requisitos sustanciales de admisibilidad;

2.2) Las firmas DARKINEL S.A y JULIO CESAR LESTIDO S.A cumplieron técnicamente con lo solicitado;

2.3) Aplicando el cuadro de puntajes establecido en la Sección V-4 del Pliego Particular a los efectos de calificar a las mismas y conforme al cuadro de evaluación y comparación, sugirió adjudicar el llamado a JULIO CESAR LESTIDO S.A (opción 1), por ser la oferta que, cumpliendo con los requisitos establecidos, resultó la de menor precio;

3) que se adjunta Proyecto de Resolución a dictarse por el Poder Ejecutivo adjudicando el llamado en favor de la firma JULIO CESAR LESTIDO S.A por U\$S 673.960 CIF Montevideo, más un 5% de gastos de importación y U\$S 83.995,13 IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle: Item 1: 5 camiones VW- Constellation por U\$S 236.275, 5 tanques Kit –ST por U\$S 437.685, Item 2: elementos desgaste del tanque incluido en el precio del tanque, ítem 3: Servicios de Mantenimiento Camión: U\$S 15.018, Servicio de mantenimiento de equipo (4 años), U\$S 39.601,93, ítem 4: Garantía extendida de equipos U\$S 29.375, Item 5: Capacitación sin cargo;

4) que se agrega Documento Afectación N° 547 de fecha 17.8.2020, por \$ 1:632.656, con cargo al Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Financiamiento 1.1. Rentas Generales, Programa 362, Proyecto 855, Objeto del Gasto 352, documento confirmado y suscripto;

CONSIDERANDO: 1) que el procedimiento licitatorio se enmarca en lo preceptuado en el artículo 33 y siguientes del TOCAF, habiéndose seleccionado a la firma que se ajustó a los requerimientos técnicos y conforme a (la Sección V-5-2) del Pliego Particular;

2) que no se da cumplimiento a las previsiones establecidas en los artículos 49 y siguientes del Decreto 500/991 respecto a la compaginación y formación del expediente, al no encontrarse debidamente foliadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Dictada la Resolución definitiva por el Ordenador Competente, cométese al Contador Auditor en el Organismo, la intervención del gasto de U\$S 673.960 CIF Montevideo, más un 5% de gastos de importación y U\$S 83.995,13 IVA incluido a favor de la firma JULIO CESAR LESTIDO S.A. previo control de su imputación al Grupo adecuado con disponibilidad suficiente;

- 2)** Cométese asimismo, al referido Contador la verificación, de que la Resolución definitiva concuerde con las condiciones de contratación sometidas a este Tribunal (artículo 8 de la Ordenanza de fecha 27.5.1958, en la redacción sustitutiva dispuesta por Resolución de 16.6.2010);
- 3)** Téngase presente lo expresado en el Considerando 2), de la presente Resolución;
- 4)** Comuníquese al Contador Auditor; y
- 5)** Devuélvase.

bf